

**APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD
Y EDUCACION AÑO 2010**

SESION EXTRAORDINARIA N° 21 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2009.-
HORA : 15,15 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES
PRESIDE : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S), CONCEJAL
SECRETARIA : SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

VISITAS : SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SR. CARLOS CARILAO SANZANA
ADMINSITRATIVO DE FINANZAS SALUD

SR. JOSE NAVARRETE GODOY
JEFE FINANZAS DE EDUCACION

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR :

SRA. Ma. ESPAÑA : Siendo las 15:16 horas, da por iniciada la sesión, consultando a los Sres. Concejales si se da lectura al acta extraordinaria anterior o se omite, la cual se omite y ofrece la palabra si hubieran modificaciones.

- No hay modificaciones.

Se da por aprobada el acta anterior extraordinaria sin modificaciones.

2.- ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD, SALUD Y EDUCACION AÑO 2010 :

- ANALISIS Y VOTACION PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD AÑO 2010 :

SRTA. SILVIA : Como todos los años, como equipo técnico, nos corresponde colaborar para la elaboración del presupuesto, ya que las áreas incorporadas tienen sus presupuestos aparte, pero también cooperamos con ello.

El presupuesto se presenta en base a ítems, ello independiente que podamos entregar en forma detallada, cada una de las cuentas que los componen:

INGRESOS:

- Patentes y tasas por derechos : Se compone de varias asignaciones por M\$9.400, derecho de aseo por M\$1.195, más otros ingresos que genera la Fiesta de Lourdes, por M\$12.500, y hace como 3 años se incorporó la extracción de áridos, que anteriormente se hacía en base a la ordenanza, y después de la orientación de la ley de rentas, se cambio su cobro.

- Permisos y licencias médicas por M\$25.831.-
- Impuesto Territorial M\$57.450, se trabajo con los ingresos que habían en ese momento.
- Arriendo de activos no financieros M\$1.726.- Se encuentra el arriendo de casa municipal a funcionarios Armando Cáceres y Ervin Jeréz, arriendo de gimnasio municipal para pago de pensionados, y posibles arriendos de bandejón central en Av. Ercilla, arriendo de retroexcavadora y motoniveladora.

SR. GUTIERREZ : ¿La casa donde vive el Alcalde en Pablo Neruda, está en arriendo, paga algo por el uso de esa vivienda?

SRTA. SILVIA : Desconozco eso, ya que es del Depto. de Educación.

SR. SOUGARRET : En el caso de los profesores, no se le cobra arriendo.

SRA. Ma. ESPAÑA : Pero es un bien municipal, y como dice la ley es el Alcalde quién administra todo.

SR. GUTIERREZ : Si el Alcalde no tiene donde vivir, el municipio tiene que arrendarle una casa, y eso lo faculta la ley, quisiera saber si está arrendando, de lo contrario tendría que hacer abandono?, ¿el municipio se puede auto arrendar?

SRTA. SILVIA : El Alcalde también es un funcionario municipal, de acuerdo al estatuto administrativo, independiente de la forma en que está en el cargo. Desde el punto de vista administrativo, él debería estar pagando como funcionario, pero desconozco que si en el caso de tratarse del Alcalde, el municipio tenga que arrendar una casa; puede ser que esté en la normativa de elecciones o algo así.

SRA. Ma. ESPAÑA : Desde el momento que hay un profesor, le corresponde la casa al profesor.

SR. GUTIERREZ : El Contralor fue claro, donde el municipio debería arrendar una casa al Alcalde.

SR. PADILLA : ¿En cuánto quedó el arriendo de la motoniveladora?

SRTA. SECRETARIA : Quedó en 0,6% de una UTM.

SRTA. SILVIA : El costo que el municipio cobra, era muy bajo, ya que hay costo de viáticos, combustible, horas extras, desgaste de la máquina.

SR. GUTIERREZ : Considero que ese tema es una discriminación para el agricultor, ya que al solicitar maquinaria se le cobra y a una persona de escasos recursos no.

SRTA. SILVIA : Para hacer una ayuda social, hay una calificación previa.

SRTA. SILVIA : Luego tenemos la justificación de multas por juzgado de policía local, también posibles ingresos en la justificación 9, justificación 10 de posible remate de vehículos que este año no alcanzaron a ser rematados, ya que tenían problemas judiciales (el municipio).

También tenemos el saldo inicial de caja, que se proyectó en M\$22.000, pero puede que queden más fondos.

El Alcalde tiene la facultad de presentar el presupuesto a nivel de ítem.

Hay considerados en el presupuesto, aportes extraordinarios, y puede que este año no lleguen, por lo tanto no lo podemos proyectar.

SR. SOUGARRET : Nosotros, a través del trabajo que hicimos en la comisión revisamos ítem por ítem y está más o menos real. Sólo no cuadraban los áridos y no se tenía informe de los permisos de circulación, en lo demás las cuentas se ajustan.

SRA. Ma. ESPAÑA : Nosotros como Concejales no podemos aumentar, solamente rebajar.

SRTA. SILVIA : Siempre que no hayan rebajas sustanciales.

SRA. Ma. ESPAÑA : Entonces habría que votar los Ingresos, llama a votación.

SRTA. SECRETARIA : Se votarían los ingresos por M\$1.100.314.-

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, los ingresos del Presupuesto Municipal año 2010, tal como fueron presentados por M\$1.100.314.-

GASTOS :

SRTA. SILVIA : En primer lugar están los gastos en personal, donde existen 4 ítem, personal de planta con todos sus beneficios, como el sueldo base, mayor incremento, aguinaldos, bono PMG, horas extraordinarias, viáticos. También tenemos el personal a contrata con los mismos beneficios. También tenemos la cuenta de personal a honorarios, y de acuerdo a la ley, debe haber acuerdo de Concejo, sobre la función a desarrollar, a diferencia de los otros gastos, que también se incorporan al clasificador presupuestario, pero están relacionados con gastos de programas sociales y cultural.

Cuando se trabajó, se proyectó con el reajuste del 10% del todos los funcionarios públicos, pero sabemos que hoy día es una 4,5%. Todos estos mayores gastos, se deben hacer en el

ejercicio presupuestario siguiente y redistribuir los gastos en lo que el Alcalde presente, y me refiero a los gastos del personal de planta; de esa proyección se considera los gastos de porcentaje que corresponde al personal a contrata y a honorarios. Personal a contrata tiene los mismos beneficios que el personal de planta, y también está considerado con un 5% más de reajuste. Dentro del personal de planta y a contrata, hay gastos que no son fijos, que es viáticos y horas extraordinarias, no así el bono del PMG, que es hasta un 6% del costo de las planillas de remuneraciones y un 4% de las metas colectivas (institucionales y por departamento).

Luego tenemos la cuenta de honorarios, que tienen sus funciones específicas y para ello, se requiere acuerdo de Concejo, como son 2 abogados; un abogado que estaba asesorando los proyectos de inversiones, tenemos el asesor informático, persona en la biblioteca.

SRA. Ma. ESPAÑA : ¿Quién les paga a las funcionarias de la Biblioteca?, ¿son funcionarias municipales?

SRTA. SILVIA : Les paga Educación, y son funcionarias contratadas por el código del trabajo; también la ley permite que esas funcionarias deben ser contratadas por el municipio, como personal a contrata, pero como sabemos que estamos en el tope del personal a contrata, y por eso buscamos un resquicio legal.

SR. PADILLA : ¿Estamos pasados del 20%?

SRTA. SILVIA : Sabemos que en otros municipios están superados en un 200%, y esa es otra de las exigencias, y sabemos que han llegado muchas funciones al municipio, que se han designado a funcionarios a contrata y a honorarios, sabiendo que los límites son para todos, y el riesgo lo corre, quién administra.

SRA. Ma. ESPAÑA : En personal a contrata, se considera 11 personas con la suma de M\$73.466, lo que hace una diferencia, ya que el año pasado estimamos M\$55.214.-

SRTA. SILVIA : El costo en sueldos, se considera todos los beneficios legales, como bonos, y son 11 funcionarios a contrata.

SRA. Ma. ESPAÑA : Considero injusto que las funcionarias de la Biblioteca, podrían estar a contrata, y están perdiendo todos los beneficios.

SRTA. SILVIA : No están perdiendo los beneficios, ya que el código del trabajo pacta con el empleador los beneficios que éste último estime necesarios y en el caso particular, esas funcionarias también tienen beneficios. Es decisión del Alcalde contratar a las personas de la biblioteca por esa vía, y al tomarse una decisión así, tendría que haber menos personas acá.

Luego tenemos las personas que trabajan por el código del trabajo, que son los nocheros y las personas que cuidan el balneario (temporada de verano)

SRA. Ma. ESPAÑA : Recuerden que ese balneario no cumple con las normas de sanidad.

SRTA. SILVIA : También tenemos el programa de madres temporeras, financiada por Sename, y el municipio tiene que poner a un profesor que se haga cargo del programa; también el asesor administrativo, que cumple funciones internas en el municipio.

También tenemos gastos en cultura para celebrar el aniversario de Ercilla, y toda esa suma debería estar aquí, independiente de.....

SRA. Ma. ESPAÑA : ¡Pero qué se ha hecho en Cultura!, ¿Dónde está?

SRTA. SILVIA : Puede que no solamente se financie con cultura, pero la persona puede recurrir a otras fuentes de financiamiento. Si el funcionario necesita pasajes o materiales, va a la cuenta correspondiente.

SR. PADILLA : Los sueldos, ¿los propone el Alcalde?

SRTA. SILVIA : Se trabajó con el equipo técnico, administrador municipal, secretaria municipal, asesor administrativo, Dideco, DOM.

SR. PADILLA : Consulto; porque el encuestador trabaja, el monitor de cultura y deportes no hacen nada, ¿porqué hay diferencias tan grandes de sueldo?. A lo mejor podría haber sido bueno, haber dejado a todos en M\$300.

SRTA. SILVIA : Dentro de las cuentas de personal de planta y a contrata, no corresponde que se estén pagando viáticos, capacitación, donde se pactan los contratos con el Alcalde, ya que ellos reciben otros beneficios, y eso ha ocurrido con todos los Alcaldes.

SRA. Ma. ESPAÑA : ¡Pero nunca se ha contratado por un mes o dos meses a la gente!, ya que hay personas especializadas, profesionales buenos y no es justo que se haga así.

SR. PADILLA : ¿Porqué se rebajó la cuenta de Concejales?

SRTA. SILVIA : No se rebajo, sino que se trabajo en gastos reales de ese momento.

SR. SOUGARRET : Hay cuenta en gastos en personal por M\$483.136.- para mi está bastante inflada, y voy a explicar por ítem y sub ítem.

Tenemos una planilla para el próximo año M\$243.338, si veo la página web del municipio al mes de junio, tenemos un gasto de M\$16.000, pero en noviembre hay una planilla de M\$16.878 y si aplico un 5% del reajuste real, me daría \$17.364.236, y con eso estaría considerando el reajuste posible que se pueda dar hasta diciembre del próximo año. Si saco la cuenta me da M\$208.000 y fracción, y para que quede real, debería ser de M\$209.000, para el personal de planta del municipio, estaría inflada la cuenta en M\$34.0000 la planilla de funcionarios de planta.

También me llama la atención del bono del PMG, estaba para el 2009 en M\$13.250 y al parecer no se ha pedido suplementación para esa cuenta, y se está aplicando para el año 2010, un reajuste de un 21%, siendo que el reajuste es de un 4,5%, y si le aplicamos un 5%, nos quedaría esa cuenta en M\$13.913.- nos ahorramos M\$2.136.-

Luego en horas extras, teníamos M\$7.000 y se está reajustando a M\$9.000, sabiendo que este año quedaron cortos en horas extras, pero para mi, se debería ajustar en M\$1.000, porque me gustaría que el próximo año se comenzara ahorrar en horas extras, y es muy fácil, por ejemplo, que las personas del plan de apoyo trabajen de lunes a viernes, y la gente de los PMU igual, porque si conversa con personas de los PMU, los citan a trabajar el día sábado, no tienen materiales y no hacen nada, pero si, corren las horas extras para el personal de planta y a contrata.

Luego en viáticos habían M\$13.000 y para el 2010 se está pidiendo M\$20.000, se está subiendo en un 53%, debemos aumentarle en M\$2.000, y dejarlo en M\$15.000. Lo que es personal de planta, podríamos rebajar en M\$42.474, y dejarlo en M\$252.000, Luego el personal a contrata, la ley dice que es un 20%, por lo tanto serían M\$41.800.- Con el bono PMG ocurre lo mismo, y en los viáticos se reajusta hasta un 100%. En un viaje de un camión a Lautaro, se sienta un una persona contrata, al lado del copiloto, conversando y ¿acaso se fue a pasear?; lo mismo ocurre cuando van 4 funcionarios a Temuco, perfectamente se puede ahorrar, haciendo los encargos.

En la cuenta 21.03, en otras remuneraciones, en los 2 abogados. Cuando vino uno de los abogados, no tenía idea de las causas, y no sabían cuantos cheques se habían robado, y habló que la persona era de una comunidad, en circunstancia que vive frente a corralones; para mi esta abogado, no nos sirve, deberíamos dejar plata para un solo abogado, y nos podemos ahorrar M\$3.900.-

También estoy por eliminar el cargo de asesor administrativo, y nos ahorraríamos M\$6.600 y en esa cuenta en total nos ahorramos M\$10.500. La cuenta 21.04, tenemos Viáticos personal a honorarios, sabemos que por ley no tienen derecho a viáticos.

SRTA. SILVIA : ¡Si tienen derecho a viático, y eso se pacta con el Alcalde!

SR. SOUGARRET : No tienen derecho, y que se eliminen los viáticos para el personal a honorarios, y sumando todo eso, nos estaríamos ahorrando M\$72.537 en gastos.

SRTA. SILVIA : Todo lo que pacte el Alcalde con los trabajadores, se puede hacer, todo eso va con el código del trabajo, lo mismo los honorarios. El municipio contrata al personal porque se necesita.

SRA. Ma. ESPAÑA : Ofrezco la palabra al resto de los Concejales, se ha escuchado al Concejal Sougarret.

SR. PADILLA : No tengo claro el tema de los abogados, se dice que con 2 abogados el Alcalde trabaja bien, pero eso es mentira; las causas están archivadas en Collipulli, y la abogada vive en Temuco, y perfectamente las puede llevar el Sr. Samur. Todos sabemos que la contrató porque lo defendió en un tema personal, entonces para mí contratar otro abogado está demás.

SRTA. SILVIA : La abogada está contratada para apoyar jurídicamente en las adjudicaciones de obras, propuestas públicas, forma de redactar contratos, etc. La abogada se ganó una licitación que estaba publicada en el portal, donde el municipio necesitaba un servicio profesional en asesoría jurídica. Además, la proyección que hace el Sr. Sougarret, no es como él dice, estos son datos reales, no es antojo, sino que son resultados de los valores que corresponden a los funcionarios de planta, y eso significó que cuando se elaboró el presupuesto municipal M\$18.000 mensual, estaba elaborada con las planillas de agosto de ese minuto. Entiendo que también tienen antecedentes que porque está mal, y aquí está considerado el mayor incremento que hicimos uso de ello de acuerdo a un dictamen, que todavía está en tribunales y estamos peleando ese derecho. La planilla de noviembre, sin considerar ese incremento, sale por \$16.537.368, por el 20% mensual, estaría dando M\$3.207. Hoy día la planilla del personal a contrata que tiene los mismos beneficios es de M\$3.902.

SR. SOUGARRET : De los proyectos que entregó el Dideco, está el aporte que tiene que hacer el municipio al programa Jefas de hogar, que no aparece. La movilización del PRODER está incluida en los gastos de personal.

SRTA. SILVIA : Nosotros colaboramos con quién planifica, ya que la persona que debería estar acá, no debería ser yo; pero al final aparte de colaborar, terminamos haciendo el presupuesto municipal; pero tengo que responder a eso, por la experiencia y el deber de cooperar; pero es de conocimiento general, que cuando hacemos el presupuesto, no tenemos aporte, lo sabe el Alcalde y los funcionarios municipales.

SR. SOUGARRET : En el presupuesto del Sernam, se podría haber puesto \$1 y está la posibilidad de ingresar al convenio.

SRTA. SILVIA : El Sernam, no solamente trabaja con fondos municipales, sino que también con aportes del programa del Sename; además ellos trabajan con el internado y parte del Liceo.

SRA. Ma. ESPAÑA : ¿Porqué no aparece acá?

SRTA. SILVIA : Sernam, solicita que para renovar el convenio, que el municipio haga su aporte y viene condicionado, decían para alimentos, materiales didácticos, pero hoy día condicionan una parte para sueldo y otros gastos.

SR. SOUGARRET : El Dideco no hizo su tarea, hay subcuentas que no aparecen por ninguna otra parte.

Sra. Ma. ESPAÑA : Creo que hubo un concurso público para eso, ¿qué pasó con eso?

SRTA. SECRETARIA . Sé que se llamó a concurso, pero no sé en qué etapa está, no tengo la información.

SRTA. SILVIA : Desconozco el convenio que hay para el año 2010.

SRTA. SECRETARIA : Hoy día llegó el documento del Sernam, y es una postulación que se debe hacer año a año y de acuerdo a la cantidad de habitantes, hay una tabla que ellos tienen y señala que es para comunas de menos de 10.000 habitantes, y creo que llegarían de acuerdo a esa tabla M\$ 8.800 y si el municipio se lo adjudica, significa que tiene que aportar a lo menos el 50% de lo que aporta del Sernam, y son M\$4.400.

SR. SOUGARRET : Sugiero que se vote las cuentas que hemos analizado, de gastos en personal, ¿habría que votar la propuesta que hace la comisión?

SRTA. SILVIA : La rebaja que hizo la comisión, no se ajusta a la realidad, y no va a permitir trabajar regularmente, lo que va a significar que durante el año se deberán hacer los ajustes presupuestarios. Estoy de acuerdo en que estamos sobrepasados en un 5,5%.

SR. SOUGARRET : Si tienes los \$16.537.368 aplicando un 5%, dan M\$17.364.236 y eso lo multiplicamos por 12, nos da \$208.806.432, ahí estamos ajustados.

El equipo técnico, cuando rebajo la cuenta al Concejo, dijo “Rebajamos la cuenta del Concejo, total durante el año la suplementamos, y ellos la van aprobar”

SR. GUTIERREZ : Participo de la idea de la comisión, votarlo completo, ya que tenemos Salud y Educación, y tengo muy clara la idea de lo que debo votar.

SRA. Ma. ESPAÑA : No estoy de acuerdo en el tema de las remuneraciones, sobre todo en las horas extraordinarias, cuando se queda la Secretaria. ¿Se analizaron los proyectos de inversión?, ya que no trabaje junto a la comisión, sobre todo el alumbrado público de la comuna.

SR. SOUGARRET : Solamente me llamó la atención del Fondevé, ¿porqué no está en subvención?

SRTA. SILVIA : Eso es subjetivo, ya que es para invertir y mejorar las organizaciones y sus entornos de las JJ.VV. La normativa dice que se entreguen los recursos para infraestructura a las instituciones, y últimamente se ha ido cambiando el criterio de entrega.

SR. SOUGARRET : Sobre el alumbrado público, me gustaría que hubiese estado el Alcalde, el presupuesto se entregó en octubre, y deberían haber citado a reuniones para haber concensuado el presupuesto municipal. Hay M\$1.000, porque se está viendo contratar una persona, para que haga un proyecto y renovar todo el alumbrado público, incluyendo los sectores nuevos de la comuna. ¿Habrán pensado en contratar un proyectista para que haga eso?.

SR. SANDOVAL : Esto fue analizado, pero prefiero que sea por ítem, para poder tener la libertad de aprobar.

SRA. Ma. ESPAÑA : Hay 2 mociones, una votar el trabajo de la comisión o por ítem. Llama a votación.

SRA. SANDOVAL : Votar por ítem

SR. PADILLA : Votar el trabajo de la comisión.

SR. SOUGARRET : Votar el trabajo de la comisión.

SRA. Ma. ESPAÑA : Estoy de acuerdo con el trabajo de la comisión, pero hay cuentas que no estoy de acuerdo, votar por ítem

SR. GUTIERREZ : Votar el trabajo de la comisión.

Se aprueba por tres votos a favor, votar el presupuesto municipal, de acuerdo al trabajo de la comisión.

SRTA. SILVIA : Es fundamental, que se justifique las rebajas del presupuesto, ya que hay dictámenes que así lo señalan; lamentablemente no está el Alcalde y el Administrador, que tienen que defender el presupuesto; que está hecho con bastante objetividad, excepto los proyectos de inversión, ya que la Dirección de Obras no me hizo entrega de eso; por lo tanto no me pronuncio de eso, sobre todo en la mantención de veredas, si se hará en forma directa o se va a licitar.

SRA. Ma. ESPAÑA : Años anteriores, estaban todos los jefes de depto. defendiendo su presupuesto, y este año no.

SR. GUTIERREZ : Quisiera que quedara en acta la nota que señala la comisión, y dice : "Se le propone o sugiere al alcalde, que con el saldo final de caja (\$ 98.939.000) aumente a \$ 60.000.000 el traspasos de fondo al departamento de educación, en \$ 100.000.000 el traspaso de fondo al departamento de salud y \$ 18.936.000 a la cuenta N° 29 e ítem 01 adquisición de terrenos, para así poder comprar un terreno para construir una cancha de fútbol alternativa"

También hay una serie de ítem, que no se ajustan a lo que establece la ley, por ejemplo el reajuste del sector público, independiente del tema de la contratación del asesor administrativo, ya que según tengo entendido que están presentados sus antecedentes a la Contraloría como persona, y no hemos sabido nada, y que quede en acta para justificar las rebajas que se están realizando, también los viáticos del personal a honorarios la comisión informa que por ley no corresponde y la Srta. Silvia dice que si.

SR. SOUGARRET : Quisiera saber si funcionarios pueden trabajar, estando cuestionados por la Contraloría. Hago entrega de un informe de la Contraloría, del 2009 por una revisión a la Municipalidad de El Bosque, específicamente del asesor administrativo, cuando era Concejal; y aquí figuran 3 cuestionamientos a don Alejandro Jacint, ya que lo pueden dejar nuevamente trabajando, pudiendo ser de portero.

Cuenta 22, Bienes de consumo; en gestión interna se dejaron M\$2.000 y le podemos recortar M\$1.000, y con el tiempo se suplementará.

SRTA. SILVIA : Esos son los alimentos de todos los programas que el municipio quiere hacer a través de las actividades municipales, por ejemplo los gastos del aniversario de Ercilla.

SR. SOUGARRET : Luego, tenemos la cuenta 22.08 servicios de aseo y ornato, me llama la atención, por que este año el municipio contará con un camión que es nuevo.

SRTA. SILVIA : Eso lo debe defender el Director de Obras.

SR. SOUGARRET : El 1° de enero el municipio contará con un camión nuevo de basura, anduve consultando por todas partes, y mínimo sale M\$700 mensuales, y le podría restar M\$8.400.-, quedando M\$7.500.- Esa cuenta se estaba reajustando en un 9,26%, a no ser que vayan a aumentar en personal, que no nos han dado a conocer en algún momento. La cuenta de las mujeres que hacen el aseo, esa cuenta era de M\$13.000 y este año se reajusta

a M\$194 que equivale a 1,9%, no tiene relación. En la cuenta de Jardines se estaba rebajando un 11,8% y si a los 45 le aplicamos un reajuste de 5%, quedaría en M\$47.250. Arriendo de máquina fotocopidora, no entiendo que hayan M\$10.000 para eso, si el año pasado habían M\$6.000. Hago el siguiente ejercicio; las escuelas están comprando fotocopidora que no alcanzan a costar M\$600, si como municipio compraran 4 fotocopidoras, y considerando los toner que son caros, se va a gastar la mitad de la plata, la ocupan un año y después se remata.

SRA. Ma. ESPAÑA : A propósito se va a comprar otra máquina fotográfica, ¿qué ha sucedido con la que se robaron acá?

SRTA. SECRETARIA : Hay una investigación sumaria decretada, pero desconozco en qué trámite está.

SR. SOUGARRET : El año pasado en gastos de protocolo habían M\$1.500 y se estaba reajustando en M\$2.500, y no recuerdo que se haya suplementado la cuenta; luego Transferencias corrientes con M\$22.000 para el Depto. Social, se acordó reajustar en M\$4.000 y dejarla en M\$18.000.- La comisión sugiere, que la cuenta Terrenos que está en \$0, se le asignen recursos para comprar un terreno, y hacer una cancha de fútbol alternativa.

SRA. Ma. ESPAÑA : Sra. Silvia, ¿está conforme con la justificación que da el Concejal Sougarret?

SRTA. SILVIA : Responde que no, por que, para la persona que lleva el control presupuestario, no le va a permitir trabajar normalmente.

Respecto al arriendo de la fotocopidora al comprar las máquinas no llenaríamos de ellas, y el convenio existe hace tiempo y se ha ido renovando, porque ha sido necesario, y cuando falla una máquina, al día siguiente está el técnico reparando estas máquinas, y esto se hizo a través de una licitación pública, y mensualmente nos genera un costo de M\$500 en arriendo, y recién se adjudicó en el portal chile compra el arriendo de la pistola radar.

SRA. Ma. ESPAÑA : Yo lo había dicho anteriormente, debería haber estado el Dideco, y el Administrador Municipal; nunca había sucedido en la historia, que no estuviera presente el Alcalde defendiendo su presupuesto.

Entonces habría que llamar a votación.

SR. SANDOVAL : Yo había sugerido por ítem, igual valoro el trabajo de la comisión, pero no estoy de acuerdo en las justificaciones, rechaza

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba el presupuesto y el informe emitido por la comisión y sus sugerencias.

SRA. Ma. ESPAÑA : También sugería votar por ítem, ya que no estoy de acuerdo en objetar al persona de planta, el arriendo del radar que está dando utilidades, el arriendo de máquinas y equipos que también es necesario para su funcionamiento, no sé qué puedo hacer aquí, si ya está aprobado así, Rechazo. También rechazo porque tampoco estaba presente el Dideco, el Administrador.

Se aprueba por 3 votos a 2 el Presupuesto Municipal de gastos para el año 2010, con las rebajas, modificaciones, justificaciones y sugerencias presentadas por la comisión de Concejales, (Se adjunta al acta informe detallado de la comisión).

SRTA. SILVIA : La Secretaria del Concejo tendrá que enviar el certificado con las modificaciones y justificaciones.

- ANALISIS PRESUPUESTO DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL, AÑO 2010 :

SR. NAVARRETE: El presupuesto del departamento de Educación fue entregado a los sres. Concejales junto al PADEM.

SR. SOUGARRET : Lo que figura en el presupuesto, se traspasan M\$40.000, pero analizando ese presupuesto, me di cuenta que habían solicitado M\$65.000, ya que se consideran 2 profesores que van a jubilar este año, y estuvimos viendo el presupuesto municipal, y quedó un saldo final de caja de M\$98.000.- y sugerimos que de M\$40.000, se aporte un total de M\$60.000, pero no lo podemos aumentar, sino que del saldo final de caja se aumenten a Educación M\$20.000.- Al contratar, se tendría que contratar personal con menos años de servicio, y baja la planilla.

A lo mejor sería aprobar el presupuesto de Educación, tal cual está y proponiéndole al Alcalde, que de ese saldo final de caja, se aumente en M\$20.000, para entregarles M\$60.000.-

SRA. Ma. ESPAÑA : Eso se hizo años atrás, donde dejamos una X cantidad de dineros, para traspasar a Salud y Educación. Ofrece la palabra. Felicite al joven Germán Quñinao, cuando vino a la reunión anterior, ya que se supo desenvolverse muy bien.

Habría que votar los Ingresos y luego los Gastos.

Toma la votación por los ingresos del Presupuesto del departamento de Educación:

SRA. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba, haciendo la sugerencia que con el saldo final de caja, se aumente en M\$20.000, para llegar a los M\$60.000.-

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba, ya que la sugerencia que hace la comisión, quedan varios millones, y queda presupuesto para Educación y Salud.

SR. GUTIERREZ: Aprueba

Se aprueba por unanimidad, los Ingresos del Depto. de Educación para el presupuesto año 2010.-

Votación de Gastos :

SRA. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ: Aprueba y que los recursos que queden sirvan para palear los gastos de jubilación.

Se aprueba por unanimidad, los Gastos del Depto. de Educación para el presupuesto año 2010.-

- ANALISIS Y VOTACION PRESUPUESTO DEPTO. SALUD AÑO 2010 :

SR. PADILLA : Hace un tiempo atrás, estuve haciendo unas averiguaciones del personal de Salud, y en esa oportunidad solicité un informe del joven que está presente, donde él lo tomó muy a mal, ya que fue al local, y me dijo una palabras muy espesas. Uno como Concejal, tiene el deber y el derecho de solicitar información de todo el personal de Salud, Educación y Municipalidad; yo lo hice por su bien, para saber si estaba contratado o no, y pensó que lo andaba buscando para echarlo. Lo digo, para que se informe bien, cuáles son las atribuciones de los Concejales, y no sienta que los perseguimos. Nosotros no hacemos persecución, sino intervenir cuando las cosas están mal hechas.

SRA. Ma. ESPAÑA : De ninguna manera perseguimos a los funcionarios, sino solamente saber cómo es su comportamiento laboral. A mi me ocurrió lo mismo, pero con el pleno de los funcionarios, y fue por una equivocación.

SR. CARILAO : En ausencia de la encargada de Finanzas, me correspondió representarla. Lo que está en el presupuesto está bien detallado, los ingresos y los gastos. Todos sabemos que la salud es primordial para que funcione bien la comuna.

SRA. Ma. ESPAÑA : Lo que me preocupa como Concejal, y a todos, es la falta de médico; pero lo conversamos y se lo hicimos saber a la Sra. Ximena, y el tema de las rondas médicas, esperamos que se solucione. Le quiero dar a conocer que dejamos recursos en saldo final de caja, que se le sugiere al Alcalde, que gran parte de ello, es para educación, y la otra parte para Salud.

SR. SOUGARRET : Quisiera hacer una consulta. Nosotros tenemos que aprobar ingresos y egresos. En los ingresos se están solicitando M\$220.000 al municipio, pero el Alcalde propuso traspasar M\$40.000 y si apruebo los ingresos, se estarían traspasando M\$40.000 y como dejamos en saldo final de caja, cierta cantidad, le vamos a proponer al Alcalde, que de los M\$40.000 que nos propuso en el presupuesto, se aumente M\$60.000 para llegar a M\$100.000, porque con eso, se estaría financiando en parte la Salud, ya que nos informo que la deuda de medicamentos, se estaba cancelando con una platas que estaban empozados, y lo otro se estaba gestionando.

SR. CARILAO : Se canceló M\$25.000.

SR. GUTIERREZ : ¿Y no eran M\$75.000, según lo que dijo el Alcalde?

SRTA. SECRETARIA : Hay 2 cosas, la deuda es de M\$108.000 hasta septiembre, y de esa deuda se recurrió a recursos empozados, se hizo un estudio muy acabado, se solicitó una autorización al Servicio de Salud y nos autorizó a través de un convenio a gastar M\$25.000, los cuales ya se pagaron a la Cenabast; y lo que queda de la deuda, es de M\$80.000 y algo. Lo que dijo el Alcalde fue, que había tenido una reunión con el Director del Servicio, donde había anunciado que iba a llegar adicional M\$75.000, pero todavía no han llegado, y debería ser mediante traspaso o convenio; todo ello redundaría en que la deuda disminuiría a menos de M\$10.000.

SR. SOUGARRET : Con la plata que queremos traspasar, es para que funcione en forma óptima Salud, pero con los M\$40.000 que está proponiendo el Alcalde no se soluciona ningún problema. El Depto. de Salud, tiene bastantes necesidades, y me gustaría que el municipio y el Alcalde se amarre los pantalones porque con la salud no se juega. Voy a hacer un alcance; un vehículo municipal gasta los neumáticos, y se compran enseguida, y en Salud, se revienta el neumático y al mes se compra, y una ambulancia es mucho más necesario, ya que hace poco tiempo murió una niña, y la ambulancia no llegó por tener los neumáticos rotos.

SR. CARILAO : Con los M\$40.000 que traspasó el municipio este año, a duras penas lo pasamos.

SR. SOUGARRET : Si vemos el presupuesto de Salud, y vemos lo que ingresa por atención primaria, son M\$462.000 y si nos vamos a gastos en personal, tenemos M\$426.000, entonces el aporte no alcanza para nada, por eso hay que reforzarlo por parte del municipio, con más recursos.

SRTA. SECRETARIA : El año pasado ocurrió lo mismo, Salud, necesitaba un aporte mucho mayor, de lo que estaba considerada de parte del municipio, el Concejo aprobó, debiendo rebajar el detalle de los ingresos y de gastos, es decir no pueden aprobar presupuesto que no están debidamente financiados. Deberían hacer el alcance que debe hacerse el ajuste al presupuesto, rebajando al aporte que corresponde, ya que en la práctica es una sugerencia, pero no se sabe si ocurre o no.

SR. SOUGARRET : El Alcalde debería haber estado presente, ya que el presupuesto es importante, educación es importante, salud es importante, y que la gente se entere, que el caballero no está ni ahí. También hay deudas de previsión, ya que hay personas que están a punto de jubilar, y no lo pueden hacer, porque no tienen pagadas sus imposiciones.

SR. PADILLA : Son 2 personas, la Srta. Emilia Paredes y la Sra. Maricela Arroyo.

SR. SOUGARRET : Habría que aprobar los ingresos, con la salvedad que se ajuste con M\$60.000 adicionales, para entregar un total de M\$100.000.-

SRA. Ma. ESPAÑA : El Concejo tiene la predisposición, para Educación y Salud.

SRA. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba, y que el Alcalde tome en cuenta la sugerencia que el Concejo hace.

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba, con la misma sugerencia que señala el Concejal Sougarret.

SR. GUTIERREZ: Aprueba

Se aprueba por unanimidad, aprobar los ingresos del Depto. de Salud, con la sugerencia de rebajar a M\$40.000 la cuenta 05.03.101, para el presupuesto año 2010.-

Votación Gastos:

SRA. Ma. ESPAÑA : ¿Qué pasaría si no se soluciona la deuda dentro del año?

SRTA. SECRETARIA : Pasaría para el año siguiente como deuda flotante.

SRA. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ: Aprueba

Se aprueba por unanimidad, los Gastos del Depto. de Salud para el presupuesto año 2010.

SRA. Ma. ESPAÑA : Después de haber aprobado el presupuesto de la Municipalidad, Salud y Educación, se levanta la sesión a las 18:58 horas.


 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Y DE CONCEJO


 Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
 PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)
 CONCEJALA

MBF/AHV/srs.

Sesión Extraordinaria N° 21

Ercilla, Diciembre 14 del 2009.-

ACUERDOS

ACUERDO N° 61

Se aprueba por unanimidad, los ingresos del Presupuesto Municipal año 2010, tal como fueron presentados por M\$1.100.314.-

ACUERDO N° 62

Se aprueba por tres votos a favor, votar el presupuesto municipal, de acuerdo al trabajo de la comisión.

ACUERDO N° 63

Se aprueba por 3 votos a 2 el Presupuesto Municipal de gastos para el año 2010, con las rebajas, modificaciones, justificaciones y sugerencias presentadas por la comisión de Concejales, (Se adjunta al acta informe detallado de la comisión).

ACUERDO N° 64

Se aprueba por unanimidad, los Ingresos del Presupuesto del Depto. de Educación año 2010.-

ACUERDO N° 65

Se aprueba por unanimidad, los Gastos del Depto. de Educación para el Presupuesto año 2010.-

ACUERDO N° 66

Se aprueba por unanimidad, aprobar los ingresos del Depto. de Salud, con la sugerencia de rebajar a M\$40.000 la cuenta 05.03.101, para el presupuesto año 2010.-

ACUERDO N° 67

Se aprueba por unanimidad, los Gastos del Depto. de Salud para el presupuesto año 2010.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO



Ma. ESPANA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)
CONCEJALA

MBF/AHV/srs.

Sesión Extraordinaria N° 21

Ercilla, Diciembre 14 del 2009.-